



# Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

## "Tierra de Mártires"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 294-2019-MDSC

Santiago de Cao, 24 de julio de 2019

**VISTO:**

El Acuerdo de Concejo N° 06-2019 S.E-MDSC de fecha 21 de julio del 2019 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades o Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Así mismo señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración son sujeción del Ordenamiento Jurídico;

Que, mediante El Acuerdo de Concejo N° 06-2019 S.E-MDSC, se aprobó en sesión extraordinaria de fecha 21 de julio del 2019 el Reconocimiento y Agradecimiento al Dr. Eduardo Lavado Moya, Ginecólogo-Obstetra, por su labor en la prevención de la salud y apoyo ad honorem en las "MEGAS CAMPAÑA DE SALUD", organizadas por la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao;

Que, La Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, en el marco de celebraciones de los 481° Aniversario de la Fundación Histórica de la Villa de Santiago, Distrito de Santiago de Cao provincia de Asco Departamento de La Libertad, se complace en aprobar un merecido Reconocimiento y Agradecimiento al Dr. Eduardo Lavado Moya, Ginecólogo- Obstetra, especialista en Urología, por su loable y eficiente labor ad honorem en las "MEGAS CAMPAÑAS DE SALUD" organizadas por esta entidad edil; a favor de la población del Distrito de Santiago de Cao;

Que, en merito a lo expuesto a los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, es pertinente emitir el presente acto resolutivo de Reconocimiento y Agradecimiento, en representación de la población y en uso de dicha representatividad;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO TERCERO.** - RECONOCER y AGRADECER al DR. EDUARDO LAVADO MOYA por su loable y eficiente labor ad honorem en las "MEGAS CAMPAÑAS MEDICAS DE SALUD" organizadas por esta entidad edil; a favor de la población del Distrito de Santiago de Cao.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao a través de la Unidad de Informática y Telecomunicaciones.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Secretaria General, la distribución de la presente Resolución, y la correspondiente notificación al interesado

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTIAGO DE CAO

Alex Genaro Vásquez Reyes  
ALCALDE